RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 08/2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 05/2023 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR ACTICOM S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2023 – "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES - PLURANUAL - ID N° 428.840", Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA

Asunción, 27 de febrero de 2025.

VISTO: La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR". La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ley N° 7.408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024. El Decreto 3.248 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

La Ley N° 7.408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024.

El Decreto N° 3.248 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025.

El artículo 63 de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y ESTABLECE LA CARTA

ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 08/2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 05/2023 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR ACTICOM S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2023 – "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES - PLURANUAL - ID N° 428.840", Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA

El artículo 96 del Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003, 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Resolución DNCP N° 5695/2019 ARTÍCULO 42. Dictamen técnico y legal. En todos los casos, con la comunicación de los procesos descriptos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03.
En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente Resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades.

El Articulo 43 del mismo cuerpo legal, sobre la Vigencia del contrato. Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia.

El Contrato N° 05/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el PROVEEDOR ACTICOM S.A. con RUC N° 80085967-7, el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2023 – "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES - PLURANUAL - ID N° 428.840".

El Memorándum N° 60/2025 del Dpto. Administrativo, de fecha 20 de febrero de 2025, por la cual se ha solicitado la ampliación del Contrato N° 05/2023, suscripto con la firma adjudicada ACTICOM S.A.

La conformidad expresada por el proveedor ACTICOM S.A en fecha 26 de febrero de 2025.

El Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 27 de febrero de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones.

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 08/2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 05/2023 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR ACTICOM S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2023 – "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES - PLURANUAL - ID N° 428.840", Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA

POR TANTO, Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de ejecución y monto del Contrato N° 05/2023 suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el PROVEEDOR ACTICOM S.A., con RUC N° 80085967-7, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2023 – "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES - PLURANUAL - ID N° 428.840", por el plazo de 03 (tres meses) equivalentes a la suma de Gs. 25.410.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos diez mil) de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Ampliación de vigencia de Contrato de fecha 27 de febrero de 2025.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** la suscripción de la adenda respectiva con el proveedor ACTICOM S.A., con RUC N° 80085967-7, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. COMUNICAR y archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario - CONES

Federico Mora Peralta
Presidente CONES